

## **RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DE APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN**



**CONTR:** CONTR 2024 587213

**TÍTULO:** “PROYECTO DE RESTAURACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL HUMEDAL “SALINAS DE CABO DE GATA” EN ALMERÍA, EN EL MARCO DEL PRTR FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA NG-EU”.

**TIPO DE CONTRATO:** Obras.

**FINANCIACIÓN:** Fondos Next Generation EU del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Porcentaje de Cofinanciación: 100 % con cargo al Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN EXCLUIDO IVA:** Un millón cincuenta y dos mil ciento cuarenta y cuatro euros con setenta y nueve céntimos (1.052.144,79 €).

**IMPORTE IVA:** Doscientos veinte mil novecientos cincuenta euros con cuarenta y un céntimos (220.950,41€).

**IMPORTE TOTAL:** Un millón doscientos setenta y tres mil noventa y cinco euros con veinte céntimos (1.273.095,20 €).

Visto el expediente de contratación precedente y considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP) en uso de las atribuciones que me confieren las disposiciones legales vigentes.

Esta Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, en virtud de las competencias que le atribuye el artículo 26.2 i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y el artículo 2.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados y teniendo en cuenta la Orden de 10 de octubre de 2024, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería (BOJA n.º 203, de 17 de octubre de 2024),



JOSE ENRIQUE BORRALLO ROMERO		17/07/2025 11:23:11	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw2nS2Zd5tbehL1492B9F7YAHS		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>

## RESUELVE

**Primero.** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el expediente de contratación que habrán de servir de base para la licitación y ejecución del procedimiento arriba referenciado.

**Segundo.** Ordenar el inicio del procedimiento de licitación y utilizar como procedimiento de adjudicación el Abierto Simplificado con criterios de adjudicación cuantificables mediante aplicación de fórmulas y juicios de valor para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa, todo ello de conformidad con los artículos 131 y 145 de la LCSP.

**Tercero.** Ordenar la publicación del oportuno anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

Sevilla, a la fecha de la firma  
El Director General de Espacios Naturales Protegidos.  
(Orden de 10 de octubre de 2024, BOJA n.º 203 de 17 de octubre de 2024)

Fdo. José Enrique Borrallo Romero.



JOSE ENRIQUE BORRALLO ROMERO		17/07/2025 11:23:11	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw2nS2Zd5tbehL1492B9F7YAHS		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>